



Resolución de Consejo Asesor **146 / 2024 - TAR -UNSa**

Prorrogar la designación al Sr. Rubén Antonio MOLINA en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, de la asignatura Matemática I, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 20.224/21

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
12/11/2024

VISTO

La nota presentada por el Ing. Abel CARMONA, Profesor Adjunto de la cátedra de Matemática I, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la prórroga de funciones del Sr. Rubén Antonio MOLINA, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, de la asignatura de Matemática I, de la carrera de Contador Público, designado mediante Res. N° 388-SRT-23, a partir de la real toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que el alumno MOLINA tomó posesión del cargo el día 10 de noviembre de 2.023, según Res. N° 226-SRT-24.

Que el pedido se argumenta en la necesidad de acompañamiento a los alumnos en los trabajos prácticos y consultas, hasta la cobertura del cargo mediante nuevo llamado a inscripción de interesados.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 8° Sesión Extraordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 7 de noviembre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

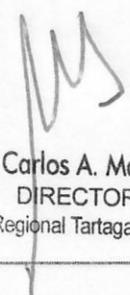
ARTÍCULO 1°.- TENER POR PRORROGADA la designación del Sr. **Rubén Antonio MOLINA, DNI N° 44.106.390**, en el cargo **Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple**, de la asignatura **Matemática I**, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 10 de noviembre de 2.024 y hasta la finalización del segundo cuatrimestre, dispuesto por Res. N° 074-CASRT-23, o la cobertura del cargo mediante llamado a inscripción de interesados, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria del cargo contemplando en la Planta Docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, aprobada mediante Res. CS N° 221/21 y asignada a la asignatura de Matemática I de acuerdo a Res. N° 381-SRT-21.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER al interesado y notifíquese al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos, y publíquese.


T.U.P. **Adrián B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.